



Continúa...

BIOLOGÍA : ECOLOGÍA

PLAZA	TIPO CONTRATO	NOMBRE POSTULANTE	DNI	PUNTAJE FINAL
8	B1	Herly Yuri Isidro Gonzales	40158805	50.75
9	B1	Diana Felicitas Beltrán Farfán	45207262	63.53
10	B1	Silvia Patricia Pizarro Rojas	41162032	50.33
11	B1	Manue Humberto Peñaranda Barra	01206026	50.08
12	B1	Renzo Hernán Turpo Aroquípa	45157272	67.05
13	B2	Lidia Beatriz Ramos Mamani	46348997	
14	B2	Cristopher Lee Ferro Gonzales	45525760	19.40
15	B1	Mary Beatriz Gari Uchasara	40923980	43.03

En el caso de las plazas B3 por Asignación Presupuestal para jefes de práctica de Internado en campo de Formación, al ser casos especiales y por informe de la comisión donde solo postularon cuatro profesionales, las tres plazas restantes fueron completados con profesionales propuestos por la comisión del proceso.

Finalizado el Consejo Extraordinario de facultad a las 13:30 horas se da por concluido el lunes 26 de setiembre.

### Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Reunidos los miembros del consejo de facultad el día viernes 30 de setiembre del 2022 a las 11:20 am. los siguientes docentes: Dr. Belisario Mantillo Mendoza, MSc. David Velezvia Diaz, Dr. Sabino Atencio Limechi, Dr. Angel Canales Gutierrez, Dr. Juan Paura Roque, Dr. Alfredo Laza del Carpio, Mg. Ciria Irvonne Trigos Rondon, Blgo. Herminio Alforo Tapia, Mg. Dante Mamani Seiritupac, Dr. Jhon Saul Rojas Mamani, y los estudiantes: Yanira Huamantuma Laurente, Joaz Quispe Corimayhua, Sindy Yohana Arivilca Huahuacandori, Karol Katty Quispe Huallpa, Uri Sukso Diaz, y Doris Mamani Diaz se inicia el consejo de Facultad de Facultad en la Sala de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Biológicas.

① Aprobación de Grados de Bachiller: Se presentan los expedientes de los siguientes egresados: Leon Vika Jhon Maycol, Santidhuanca Karen Fiorela, Chipana Ramos Evelyn Milagros, Mamani Diaz Glómer, Perillo Flores Noelia Ruby, Tito



Quíncho Yamileth Soquía, Jacinto Cáceres Brandon Lee, Choque Apaza Paola Yamiled, Calcina Calcina, Fanny KATHYUSKA, Calcina Huarillocla Flor Ximena, Lucana Tito Melissa Lorena, Vilca Mamani Epivany, Ramos Cuyo Letisia Areli, Loyme Quispe Mary Yesmelia, Ponce Ponca Richard, Rodríguez Chavez Celín Eleonor, Mamani Ponca Frank, Campos Nieto Dalía Merly, Jinchuna Romero Esmeralda Katioska, Mamani Lima Chelo Bladimir, Mayta Mendizabal Abel Vidal, Yanqui Calsin Yeny Angelica, Coyla Barrera Sonaly Johaira, Chura Tapia Sandra Priscyla, estando los documentos conformes y siendo aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad:

ACUERDO: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del grado de Bachiller en Ciencias Biológicas a los siguientes egresados:

\* Especialidad de Microbiología y Laboratorio Clínico:

• Santa Huana Karen Fiorela (1908-2022)

• Mamani Diaz Glimer (2087-2022)

• Tito Quíncho Yamileth Soquía (2117-2022)

• Jacinto Cáceres Brandon Lee (2123-2022)

• Choque Apaza Paola Yamiled (2133-2022)

• Calcina Calcina Fanny KATHYUSKA (2135-2022)

• Calcina Huarillocla Flor Ximena (2140-2022)

• Lucana Tito Melissa Lorena (2141-2022)

• Vilca Mamani Epivany (2142-2022)

• Ramos Cuyo Letisia Areli (2143-2022)

• Loyme Quispe Mary Yesmelia (2144-2022)

• Ponce Ponca Richard (2149-2022)

• Rodríguez Chavez Celín Eleonor (2125-2022)

• Mamani Ponca Frank Jehison (2113-2022)

• Campos Nieto Dalía Merly (2139-2022)

• Jinchuna Romero Esmeralda Katioska (2131-2022)

• Mayta Mendizabal Abel Vidal (2078-2022)

• Yanqui Calsin Yeny Angelica (2129-2022)

• Coyla Barrera Sonaly Johaira (2136-2022)

• Chura Tapia Sandra Priscyla (2138-2022)



\* Especialidad de Ecología :

- Leon Vilca Thom Maycol (1851-2022)
- Chipana Ramos Evelyne Milagros (2088-2022)
- Mamaní Lima Chelo Bladimir (2387-2022)

\* Especialidad de Pesquería :

- Porillo Flores Noelia Ruby (2093-2022)

2) Aprobación de Títulos Profesionales : Se presentan los documentos de los siguientes

Bachilleres en Ciencias Biológicas : Tacco Aviles

Manéla Miyuki, Vargaya Naupa Kevin Hadilberto, Blanco Luna Lucio Jose, Mamaní Mamaní Edilio, Pilco Quispe Jessica, Mamaní Choquecota Frank Dennis, estando los documentos conformes y siendo aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad :

ACUERDO : Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Biología a los siguientes Bachilleres :

\* Especialidad de Microbiología y Laboratorio Clínico :

- Tacco Aviles Manéla Miyuki (0891-2022)

\* Especialidad de Ecología :

- Vargaya Naupa Kevin Hadilberto (0892-2022)
- Blanco Luna Lucio Jose (0968-2022)
- Mamaní Mamaní Edilio (0765-2022)
- Pilco Quispe Jessica (0678-2022)
- Mamaní Choquecota Frank Dennis (0999-2022)

3) Aprobación de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico : Se presenta el documento del Licenciado en Biología :

Julia Waldir Curasi Cari, estando los documentos conformes y siendo aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad :

ACUERDO : Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico al Licenciado en Biología :

- Julia Waldir Curasi Cari (Informe N° 0198-2022-SURAA-DGA-VRACAD-UNA-PUNO).

4) Ampliación de Vigencia de la Estructura Curricular de la Unidad de Posgrado : El señor decano informa sobre los expedientes presentados por el Director de la Unidad de Posgrado en los Oficios N°

125-2022-D/MECOL-UP/FCCBB-EP6-UNA, Oficio N° 124-2022-D-MECOL-UP/FCCBB-EP6-UNA y Oficio N°

126-2022-D/MECOL-UP/FCCBB-EP6-UNA, en los que se solicita la ampliación de la vigencia de la Estructura curricular 2020-II y 2022-I hasta el año 2022-II de las menciones de Ecología y Gestión Ambiental, mención de Evolución del Impacto Ambiental y mención en Acuicultura de la maestría en Ecología. Al respecto el Dr. Angel Conales opina que se debe de dar un informe por parte de la dirección sobre la situación de las Maestrías ya que la cantidad de ~~Estudiantes~~ es reducido, recomendando mejorar la publicidad y la presentación de las estrategias utilizadas en las siguientes convocatorias. El Dr. Sabino Atención informa que se están realizando reuniones y que la tarea más importante es el estudio de mercado que se realiza en todas las maestrías, asimismo acota que en Consejo Universitario debe ser presentado y aprobado la delimitación del campo de estudio de las diferentes maestrías que se ofrecen en la escuela de posgrado. El decano está de acuerdo con la propuesta del Dr. Sabino y agrega que se debe de hacer el seguimiento del egresado y así ellos mismos puedan participar como docentes en las áreas de microbiología, perquería y ecología, ahora además que entre maestrías no existiría competencia entre las áreas de ingenierías y las maestrías de ecología; también informa que los fondos provenientes del programa de la maestría en Ecología ascienden a más de 40 mil soles y los que provienen de la Segunda Especialidad en Microbiología alcanzan más de 26 mil nuevos soles los cuales se utilizarán para la implementación de equipos en el pabellón académico de la facultad.

El Dr. Juan Paura solicita que la información de la maestría debe estar en la página Web, y que en el portal del Programa de Microbiología está vacío. El estudiante Jooz Quispe indica que la página Web está a cargo de la OTI. El Dr. Juan Paura recomienda que en los siguientes concursos de cátedra se debe de priorizar a los egresados de nuestra facultad y egresados de las maestrías. El Dr. David Veloz solicita la actualización de la página web de la facultad. El Dr. Angel Conales opina que el problema de la maestría tiene un problema con las convocatorias de postulantes y pide una vez más al director plantear estrategias para mejorar el incremento de postulantes. El Dr. Edmundo Moreno finaliza, en las siguientes convocatorias se priorizaran a los egresados de la maestría de Ecología.

ACUERDO: Aprobar la ampliación de la vigencia de las estructuras Curriculares de la Unidad de Posgrado en sus tres menciones.

(5) Ampliación de la Vigencia del Currículo del Programa de la Segunda Especialidad en Laboratorio Clínico y Biológico. El señor decano presenta el informe sobre la ampliación del currículo 2020-2021 del Programa de Segunda Especialidad en Banco de Sangre, Hemoterapia y de la especialidad en Laboratorio Clínico y Biológico, de la Facultad de Ciencias Biológicas



aprobadas mediante las Resoluciones de Decanato N° 022-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO y R.D. N° 021-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO, en las que se aprueba la ampliación del Currículo 2020-2021 hasta el año académico del 2022 (I y II semestres). La MSc. Diana Cervero Directora de la Segunda Especialidad indica que VRA dio el visto bueno para la ampliación de dicha vigencia, y que se presentaron los documentos a dicha dependencia, informando que lo único que estaría faltando es el acta del Consejo de Facultad donde se apruebe. El Dr. Juan Paura aclara que existe una preocupación en la Segunda Especialidad por la presencia de Tecnólogos Médicos y los conflictos que surgen en el campo Laboral con los citados profesionales, propone evitar el ingreso de tales profesionales. La MSc. Diana Cervero confirma tal situación y que en actualmente se verifica la postulación de profesionales Biólogos. La Dra Ciria Trigos aclara que según norma en la Especialidad de Banco de Sangre se puede permitir el ingreso de otros profesionales, y que la especialidad de Laboratorio Clínico es exclusiva de Biólogos. Al respecto el señor decano, Dr. Edmundo Moreno indica que se debe de mejorar la calidad de los docentes como estrategia para captar mas alumnos; También se informa la preocupación del Decano del CBP sobre la supuesta creación de la carrera de Tecnología Médica en la UNA-Puno, la misma que fue desmentida por el propio Vicerrector de Investigación: Dr. Mario Cuentas, quien aclaró que la carrera citada está más relacionada a prótesis. El Dr. Juan Paura indica que la profesión de Tecnología Médica está más relacionada a la salud humana y la del profesional Biólogo a la de la Microbiología, sugiriendo que no se debería de considerar en el plan de estudio asignaturas como las de Zoología y Botánica. El Dr. Alfredo Loza sugiere se evite la admisión de otros profesionales en el programa de Segunda Especialidad, pudiendo esta ser aprobada en Consejo de Facultad de ser necesario, tal como lo respalda el Dr. Sabino Atencio. El Señor decano agrega que en el Doctorado de CTMA la administración de dicho programa estará a cargo de la Facultad de Ing. de Minas por un periodo de 2 años, luego por la Facultad de Agronomía y finalmente la Facultad de Ciencias Biológicas por el mismo periodo de tiempo; y que el grado otorgado por dicho doctorado genera que en algunas facultades docentes de estas escuelas dicten la asignatura de Ecología y Desarrollo Sostenible en los primeros semestres, y que deberían de ser dictadas por profesionales Biólogos: Ecólogos. El Dr. Juan Paura propone la creación del Doctorado en Ciencias Biológicas.

ACUERDO: Aprobar la ampliación de la vigencia del currículo 2020-2021 del Programa de Segunda Especialidad en Banco de Sangre, Hemoterapia y la especialidad de Laboratorio Clínico y Biológico hasta el año académico 2022.

El Blgo. Rome Alvaro sugiere tener cuidado con la denominación del programa de la Segunda Especialidad, y que se debe de continuar con los puntos del anterior Consejo de Facultad que tuvo "Cuarto Intermedio".

El señor decano aclara que efectivamente se continua con los puntos del anterior Consejo de Facultad, y la priorización de los puntos relacionados a la Formación Académica de los estudiantes.

⑥ Ratificación de cargos y designaciones de cargos: El señor decano informa sobre la designación de la Dra. Roxana Medina Rojas, al cargo de Directora de Estudios, aclarando que la citada docente ha ocupado cargos importantes en regiones como Lima y la ciudad de Juliaca, por lo que fue propuesta a dicho cargo, pidiendo al Consejo de Facultad expresar alguna observación a dicha designación.

ACUERDO: Aprobar la designación de la Dra. Roxana Medina Rojas en el Cargo de Directora de Estudios de la FCCBB.

El señor decano también informa el cargo de la M.Sc. Marisol Rojas Barreto en la Dirección de Responsabilidad Social, acotando la inmensurable labor durante la parada universitaria, las olimpiadas estudiantiles y la actividad cercana del concurso de estudiantinas. También se informa que en la Dirección de Investigación está asumiendo el cargo provisionalmente la Dra. María Vallenás, la misma que está trabajando las Líneas de Investigación para el equipamiento de nuestra facultad con vistas a la Acreditación. El Dr. David Velezvia aclara que según la Ley universitaria N° 30220, la dirección de Responsabilidad Social debe trasladar los conocimientos de la universidad a la sociedad. El Dr. Belisario Mantilla felicita a los colegas que asumen nuevos cargos, y muestra su inquietud sobre un ambiente en el primer piso de la facultad destinada a la Comisión de Acreditación, los que se encuentran encadenados y cerrados, evidenciando falta de identificación por las autoridades, pidiendo que tales ambientes se habiliten y puedan ser utilizados por las personas designadas para dicha función. El Dr. Edmundo Moreno indica que se habilitara un ambiente para oficina de la Dirección de Responsabilidad Social en el primer ambiente del Cuarto Piso de Decanatura. El Dr. Sabino Atencio felicita al Dr. Belisario Mantilla quien apoya a la facultad en los concursos de estudiantinas, en los que se han ocupado primeros puestos en anteriores años; También solicita apoyo económico para los estudiantes en las danzas que se presentan, los mismos que requieren de apoyo durante los ensayos, vestimentas y otros. Sobre el punto el Dr. Edmundo Moreno consulta a los miembros del Consejo si sería factible reconocer mediante felicitaciones a docentes u otros profesionales que apoyan a nuestra facultad, citando el caso del biólogo David Condori que apoyo en la creación del Laboratorio de Biología Molecular. La Dra. Ciria Trigos acota que también se debe felicitar a los docentes que realizan actividades de



### Proyección Social.

El señor Decano agrega que se apruebe la designación del cargo de secretario Técnico al Dr. Jhon Saul Rojas Mamani.

ACUERDO: Aprobar la designación de los siguientes docentes en los cargos de:

- M.Sc. Marisol Rojas Barreto - Dirección de Responsabilidad Social.
- Dra. Maria Vallenos Goona - Dirección de Investigación
- Dr. Jhon Saul Rojas Mamani - Secretario Técnico.

La MSc. Ciria Trigos informa que en la Dirección de Tutoría ha estado a cargo desde la gestión anterior, la misma que ha puesto a disposición y solicita el informe de su renuncia. El señor decano Dr. Edmundo Moreno indica que al igual que en el caso de la Dirección de Responsabilidad Social se propone la ratificación de la Dirección de Tutoría. El Dr. Dante Mamani informa que de la misma forma ha asumido el cargo de la Coordinación de Laboratorios, la misma que la ejerció desde el año 2020, estando también a cargo del Laboratorio de Embriología, y solicitando se designe a un nuevo Coordinador, y se tome en consideración su pedido. El señor decano pide disculpas por no haber considerado en cuenta dichos cargos, informando que se gestionará a una persona para la designación del último cargo y que está se llevaría a cabo en la siguiente sesión de Consejo de Facultad. El estudiante Jozz Quispe informa sobre un memorial presentado por las estudiantes del Programa de Microbiología y Laboratorio Clínico, indicando que el docente a cargo del laboratorio de Botánica y Biotecnología no cuenta con la especialización de Biotecnología por que piden el cambio de dicho coordinador. La MSc. Ciria Trigos pide que se vea el tema del personal encargado de la limpieza en los diferentes laboratorios y también hace de conocimiento su solicitud de un ambiente para la Coordinación de Tutoría.

ACUERDO: Ratificar en el cargo de Directora de Coordinación de Tutoría a la MSc. Ciria Trigos Rondon.

El señor decano solicita a los miembros del Consejo que toda solicitud que vean por conveniente realizar la realicen por medio escrito, como los referidos al tema de presupuestos. Al mismo tiempo informa que está pendiente el tema de la Dirección del Instituto de Chucuito, agrega que es cierta la falta de personal en algunos laboratorios y que se hizo ya el requerimiento a la oficina de Recursos Humanos la misma que ya está evolucionando la citada situación del personal sesante para la contratación de otros trabajadores. El señor decano propone que el Dr. Edwin Orta asuma el cargo de la Dirección del Instituto de Chucuito.

ACUERDO: Designar y aprobar en el cargo de la Dirección del Instituto de Chuucuito al M.Sc. Edwin Orma Rivas.

El Dr. David Velezúa solicita se capaciten a los docentes. El Dr. Angel Canales informa que en el mes de Noviembre se convocara a concurso para el personal de los laboratorios, solicitando que se envíe el requerimiento a la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, donde el señor decano aclara que se estará realizando el seguimiento respectivo.

### ⑦ Otros:

\* Aprobación del Reglamento de Examen de Suficiencia para la obtención del Título de Profesional. El señor decano informa que el Msc. Edwin Orma y la comisión han elaborado el reglamento invitando al presidente de la comisión la sustentación del mismo.

El Msc. Edwin Orma informa que la comisión está conformada por la Msc. Ivon Flores y Msc. Juan Pablo Huarachi, explicando que el examen beneficiara a todos los egresados,

mostrando cifras como que solo un 33% de los egresados se titula. Informa sobre el sondeo realizado y que en la preinscripción de dicho proceso se tiene 89 inscritos, los que estarían sobrepasando los 100 postulantes en los Tres programas. Menciona

que utilizaron como base los documentos de otras facultades que ya realizaron el proceso, y que la fecha límite para concluirlo es hasta el 31 de diciembre, también cita los requisitos que son necesarios. Detalla además que se está haciendo la filtración de que los postulantes sean egresados de semestres anteriores al 2014-II. También

expone que el proceso consista de 2 etapas: Examen de Conocimientos, a través de un boletario de carácter eliminatorio, y una segunda etapa de elaboración de un informe, artículo o estudio de caso; se da a conocer el cronograma de este proceso.

Al respecto el Blgo. Rene Alfaro pide que solo se aplique lo estipulado en el reglamento y que no se haga un cobro excesivo ya que el proceso es para ayudar a los egresados a titularse. El Msc. Edwin Orma aclara que las etapas son las citadas en el reglamento y que el monto de la inscripción es de 4.500.00 s/. donde los montos recaudados servirán para la implementación de equipos en la facultad como

son proyectores, equipos de fotocopiado. El señor decano confirma lo mencionado por el presidente de la comisión y que se hicieron las consultas respectivas a las instancias correspondientes. El Dr. Sabino Atencio pide se realice un análisis al reglamento para evitar que los postulantes sean desaprobados en la primera





etapa del proceso. El Dr. Juan Paura consulta si se realizó la consulta sobre la realización del proceso de instancia de asesoría legal, solicitando se haga un seguimiento a los egresados, ya que si obtienen el título de esa modalidad podrían afectar de forma negativa a la profesión. El Dr. Sebino Atencio acota que no se puede discriminar a los postulantes. El señor decano sobre el punto aclara que todos los documentos están en regla y han sido aprobados en las instancias requeridas. El Dr. Angel Cenales pide respeto al trabajo de la Comisión, opinando que el monto propuesto es razonable, sugiriendo que los documentos no deberían legalizarse para evitar la burocracia y que la elaboración de un artículo simple de forma breve se logra en unas 6 páginas. La Dra. Cirio Trigos pide un informe sobre los postulantes, a lo que el MSc. Edwin Orna informa que aproximadamente 60 de los inscritos pertenecen a Microbiología, 20 a ecología y 20 a pesquería. El Dr. Belisario Mantalla indica que los plazos son cortos y que el proceso debe finalizar en octubre y que el registro en SUNEDU debe ser antes del 31 de diciembre del presente año. El MSc. Edwin Orna detalla que los documentos originales se solicitan precisamente para que el trámite del título se haga de forma inmediata.

ACUERDO: Aprobar el Reglamento de la Modalidad de Titulación por Examen de Suficiencia y el monto de Inscripción (Informe N° 02-2022-EOR-FCCBB-UNA-P.)

\* Se presenta el informe con OFICIO N° 028-2022-DUI-EPB-FCCBB-UNA-PUNO con el asunto:

AUTORIZACIÓN PARA PODER REALIZAR SUSTENTACIONES DE MANERA PRESENCIAL EN EL SEMESTRE 2022-II EN LA FACULTAD.

\* Se presenta el OFICIO N° 034-2022-FCCBB-P-FCCBB-UNA-PUNO de asunto: RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA: PESQUERÍA, que se pasa a la respectiva coordinación de Pesquería.

\* Se da a conocer la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 203-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO en donde se aprueba el REGLAMENTO INTERNO DEL USO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA de la Escuela Profesional de Biología.

\* Se informa sobre el OFICIO N° 17-2022-CBE-FCCBB-UNA-PUNO en lo que se propone la modificación de los requisitos de titulación de la EP Biología respecto al requisito "Donación de Libro" presentado por la MSc. Ivon Gutiérrez, donde el señor decano indica que existen una gran cantidad de textos que se han adquirido por la universidad para nuestra facultad.

ACUERDO: Aprobar la propuesta de la eliminación del requisito "Donación de libro".

El Blgo. Rene Alfaro participa e indica que se requieren de dos autoridades en Pesquería para conformar el comité de Calidad, solicitando al decano se atienda este pedido hasta el 03 de Octubre.

\* Se informa sobre la Resolución de Decanato N° 172-2022-DFCCBB-UNA-PUNO en donde se reconfirma la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE por la renuncia de la Msc Eva Laura Chauca de Meza, la misma que está integrada por el Dr. Edmundo Moreno Terrazas como Presidente y los siguientes miembros: Ph.D. Sabino Atencio Limachi, Dr. Gilmar Goyzuela Gamacho, Dr. Nicanor Miguel Bravo Choque y los estudiantes Percy Joel Cahuana Anccota y Ebelin Beluiza Vilca Cahuana.

ACUERDO: Aprobar la reconfirmación de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.

\* Se informa sobre la Resolución de Decanato N° 174-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO, en donde se aprueba la Reserva de Matrícula del estudiante José Rolando Ramos Ochoa como cuestión de orden. También se informa la renuncia a la EPB de la estudiante Marilú Magna Chino.

El Blgo. Rene Alfaro aclara que la renuncia del estudiante debe de ser fedatada porque anteriormente se denunció a las autoridades universitarias por renuncia de estudiantes, llevándolas a juicio. El decano informa sobre el tema que la renuncia de la decana anterior no se realizó con un documento fedatado el mismo que generó el impase en la transición de la gestiones.

\* Se informa sobre la Resolución de Decanato N° 184-2022-D-FCCBB-UNA-PUNO, en donde se APRUEBA el PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2022, DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS BILOGÍA-ECOLOGÍA. La comisión está presidida por el Dr. Gilmar Goyzuela, y conformada por los docentes: Dña. Maria Vallemos, Dr. Edmundo Moreno, Dr. Miguel Bravo, Mg. Martha Aparicio, Dr. Angel Cardes, Dr. Alfredo Lga, Dr. Juan Rojas, Msc. Marisol Rojas, Msc. Iran Gutierrez, Mg. Jesús Miranda, Msc. Renzo Turpo, Msc. Paul Mendoza, Msc. Lourdes Jara, Msc. Jose Otázi, Msc. Cesar Chavez, Lic. Merly Isidro, Lic. Diana Beltrán, Lic. Claudia Ramos, Lic. Manuel Peñaranda, Lic. Silvia Pizarro, Lic. Roger Chullunquia, Lic. Ana Galván, Lic. Edmundo Miranda y Lic. Margot Reyes. Asimismo, el decano informa la designación de la Msc. Rojas Barreto, Marisol en la Comisión de Presupuesto.

Sobre el Tema, el Dr. Belisario Mantilla indica que el 27 de enero la oficina de Calidad de Programa de Pesquería ha solicitado al decano la denominación de los nuevos miembros de dicho comité, expresa que su persona ha asumido dicho cargo, sin la existencia de un documento oficial debiendo de regularizarse el mismo que se hizo seguimiento en la oficina de OCLA. Pide al señor decano que se regularicen la aprobación de esos Planes de Trabajo para los tres programas de la Escuela de Biología.



\* Se informa sobre la RESOLUCIÓN DECANAL Nº 190-2022-DI-FCCBB-UNA-PUNO, mediante el cual se conforma las COMISIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MAESTRIA EN ECOLOGÍA, FCCBB, con los siguientes integrantes:

• MENCION EN ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL: Presidente - Dr. Mario Vollenas Gaona

Miembros: Dr. Jhon Saul Rojas Mamani

Mg. Elvira Anari Durand Gozqueta.

• MENCION EN EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL: Presidente - Mg. Marisol Rojas Borreto.

Miembros: MSc. Renzo Hernan Turpo Aroquipa

MSc. Jose Eladio Nuñez Quiroga

• MENCION ACUICULTURA: Presidente - MSc. Edwin Orma Rivas

Miembros: Dra. Dina Puri Quispe

MSc. Miguel Angel Yucra Quispe.

Sobre el tema el Dr. Sabino Atencio solicita la ratificación de la Comisión.

\* Se informa sobre la CARTA Nº 003-2022-FCCBB-UNAP, presentado por el MSc. Edwin Orma Rivas mediante el cual solicita se emita la RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTRANJERO, a Santiago de Chile y Puerto Mont, ya que se enmarcan en la META 57, solicitándose se considere el presupuesto de \$1.700.00 a nuestra facultad.

ACUERDO: Aprobar la Autorización de viaje al Extranjero mediante Resolución.

\* Se informa sobre el MEMORIAL PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES, que piden que quede sin efecto la RESOLUCIÓN DECANAL Nº 161. El señor decano aclara que dicha resolución es una actualización hecha a las observaciones de la Resolución Decanal Nº 177, en la cual no se tomaron en cuenta las normas establecidas para el Licenciamiento de la Facultad, por lo cual se hizo la revisión y se resolvió aprobar la resolución 161 con la designación de docentes a los sendos laboratorios y talleres. El señor decano explica que en la resolución previa no existía el Laboratorio de Chuquito, como también la falta de información relevante como los códigos de los ambientes. Así mismo, informa sobre la gran cantidad de Laboratorios que presenta el Programa de Microbiología (06), siendo los laboratorios de Ecología Tres (03) y Pasqueria en número de cuatro (04); está el taller del cuarto piso del Pabellón de la FCCBB que pertenece a Ecología y que se encuentra reportado debidamente ante SUNEDU, aclara que la Resolución Decanal Nº 177 no se elaboró de forma técnica. También el señor decano informa que hasta la fecha el Dr. Pauro Roque no ha entregado las llaves del Laboratorio de Botánica.

El Dr. Juan Pauro participa, queriendo aludir a la Resolución Decanal Nº 161 como elaborada bajo "inspiración"

aseverando que los laboratorios de Botánica no se encuentran equipados para esa designación, pidiendo que se presente el PROYECTO DE CREACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS.

El Dr. Angel Canales opina que la entrega de las llaves no deberían de ser condicionadas como lo hizo de conocimiento el Dr. Juan Puro, así mismo, agrega que si no se hizo la implementación del laboratorio de Botánica es por la razón que no se tuvo acceso al mismo, habiendo la existencia de equipos y muestras que se podrían transportar de otros laboratorios al de Botánica. El Dr. Alfredo Loza expresa que se debe de dar facilidades a todos los docentes para el acceso de los laboratorios tal como ocurre con el laboratorio de Zoología.

El estudiante Nelson Suxzo pide respeto para todos los miembros del Consejo de Facultad, en alusión a la exaltación del Dr. Angel Canales durante su participación y la interrupción a su persona por parte del estudiante Jooz Quispe, agregando que es adecuado realizar la implementación de laboratorios pero que además se debe de considerar a los estudiantes de Ecología que realizan prácticas en laboratorios de forma mínima.

El estudiante Jooz Quispe pide cordura a los miembros, y opina que las llaves del laboratorio de Botánica no debe de entregarlas el Dr. Juan Puro ya que la resolución N° 161 no ha sido aprobado en Consejo de Facultad.

El Dr. Sabino Atención informa que el Pabellón ha sido creado para CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS, y en ese sentido los laboratorios de BOTÁNICA Y ZOOLOGIA fueron considerados, también comparte la información de que el proyecto original comprende diferentes etapas como la Construcción de la Infraestructura, la implementación y finalmente la capacitación. Finalmente afirma que en ese proyecto no se consideraron a las Escuelas de Nutrición o Enfermería.

El Dr. Dante Mamaní en su condición de Coordinador de Laboratorios informa que esos laboratorios tienen efectivamente la denominación de Ciencias Básicas de la Salud, estando de acuerdo con que el acceso sea libre a los laboratorios para docentes y estudiantes de los diferentes programas. También agrega que se puede realizar la implementación de los laboratorios según la naturaleza del laboratorio, y propone que sobre el tema sean los Coordinadores quienes definan el uso de los laboratorios, tanto los Coordinadores de los programas de Microbiología, Ecología y Pecuaria en conjunto.

La estudiante Sindy Arivilca pide respeto para todos los miembros, y que las llaves deben pasar a la autoridad como es el decano, pide que se aperture el área de Botánica.

El Dr. Juan Puro participa diciendo que la implementación se debe de realizar según el proyecto original, siendo interrumpido por el señor decano tras las afirmaciones dadas al ser citado el Dr.



Palacios, no estando acordes a la realidad, pidiéndole al Dr. Pauro retire esas afirmaciones, a lo que el Dr. Juan Pauro asiente.

El Blgo. Rene Alfaro informa a todos los miembros de que el laboratorio de Botánica estaba anteriormente a cargo del Blgo. Sacramento Mena Alvaro, y que el personalmente le encargo las llaves al Dr. Juan Pauro. También opina que está mal que los estudiantes sean manipulados para que presenten un memorial de esa naturaleza.

El señor decano asevera que los laboratorios pertenecen a la facultad y no a las menciones o programas como tal. El Dr. Angel Canales participa diciendo que el laboratorio pertenece al area de BOTÁNICA y que no se debe de plantear la suposición de que se pueden "quitar" laboratorios. El señor decano aclara que la resolución decanal vigente se ha elaborado con cuestiones técnicas y que es de conocimiento de todos. Agradece que el Dr. Sabino Atencio haya informado sobre el proyecto, también aclara que la distribución de laboratorios debe de ser equitativo para los tres programas. Invoca que se respete la autoridad y pide se entreguen las llaves como debe ser y se desestime el memorial presentado por los estudiantes al consejo.

El Dr. Sabino Atencio indica que se cambie la denominación a la referida a las CIENCIAS BIOMEDICAS.

El señor decano informa que hay un estudiante quien estaria promoviendo "tomas de local", siendo un hecho que si se rechaza el memorial presentado por los estudiantes, los firmantes tomarian otras medidas.

El Dr. Juan Pauro indica que se realice un Consejo de Departamento a su opinión, pero la correcta distribución de los laboratorios, y que no tiene ningun problema en entregar las llaves y que se comporta el uso de laboratorios, pidiendo al señor decano un par de dias para entregar las llaves.

El señor decano propone que sean los Coordinadores los que tengan una reunión inicial para discutir el tema de los laboratorios y en una segunda instancia de ser necesaria con los docentes de Departamento Académico.

La estudiante Sidney Arivilca indica que los estudiantes que pertenecen al Consejo de Facultad no están participando en las decisiones referidas a las tomas de local. El señor decano aclara que no mencionó en ningún momento que sean los estudiantes consejeros quienes promueven esos hechos, sino que seria un estudiante conocido del programa de microbiología quien estaria participando de esas reuniones.

La estudiante Yanira Pluamantuma no está de acuerdo que se involucre a los estudiantes del Consejo de Facultad, ya que no están promoviendo las mencionadas tomas de local.

Se finaliza el Consejo de Facultad Ordinario siendo las 02:52 pm de la tarde del dia 30 de setiembre.